

SECRETARÍA DE MARINA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Oficio DGMM.-

9 <u>9 9</u> /2021

Asunto: Examen de conocimientos aprobatorio

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2021

SECRETARÍA DE MARIMA COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARIKA MERCANTE

25 NOV. 2021

15:40 Rocibio: 1 isset

**ACUSE** 

C. José Ebair Martínez Yepez Representanțe legal de Sea Land Shipping Services, SA de CV Calle Nardos, núm. 101 Altos, Col. Brisas dei Golfo, CP. 96536, Coatzacoalcos, Veracruz

Me refiero a su escrito de fecha 3 de noviembre de 2021, mediante el cual solicita que en términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización para que pueda actuar como Agente Naviero General, con número SCT418/048/2019 oficio 7.2.201.-1240/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, le sea aplicado el examen de conocimientos, al C. Marco Antonio Jiménez Ramos con la finalidad de que pueda representar a la empresa Sea Land Shipping Services, SA de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que una vez presentado el examen previsto en el artículo 109 apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, al C. Marco Antonio Jiménez Ramos, obtuvo un resultado aprobatorio, por lo que podrá representar a la empresa Sea Land Shipping Services, SA de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

Para efecto de lo anterior, la empresa Sea Land Shipping Services, SA de CV, señala contar con oficinas en el Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, ubicadas en:

Calle Nardos, núm. 101 Altos, Col. Brisas del Golfo, CP. 96536, Coatzacoalcos, Veracruz

Este oficio aprobatorio esta sujeto a la vigencia establecida en la autorización número SCT418/048/2019, por lo que una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 30 fracción V Bis y XXV ( AVA PA) ica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, inciso g) numeral 6,33 fracción i del Reglamento Interior de la Secretaría de Marin DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Atentamente El Director/General DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

24 NOV. 2021

SECRETARÍA DE MARINA

DIRECCIÓN CENERAL DE MARINA MERCANTE

Cap. Alt. Ildefonso Carrillo Mora

Cap. Alt. Ana Laura López Bautista.- Coordinadore General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento.

Vicealmirante Ret. Sergio Antonio Islas Sánchez.- Capitán de Puerto en Coatzacoalcos, Ver.- Interior Recinto Portuario fiscal autorizado.

Carretera Transistmica y Av. Colón. Col. Centro, C.P. 96450, Municipio Coatzacoalcos, Ver.

Mavel Militar, 669 Prosidentes Elitates vita Sección, Nayvaca n

Telefono 55552 44500 ywww.gob.com/comer

EXP. ANG 059/2019